



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/004/2019
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ANUAL"

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL COBACH-P/004/2019 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ANUAL" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66, 67, 69, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de febrero del año 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicado en la Ave. Juárez No. 1402 Col. Centro, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. la Lic. **María Guadalupe Avitia Talamantes**, Presidenta del Comité, el C.P. **Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el Lic. **Leonel Eduardo Pérez Esquivel** en representación mediante oficio DP/174/2019 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la C.P. **Jeanette Martínez Estrada**, Tercer Vocal del Comité, el Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité y el Ing. **Jaime Humberto Manzanera Quintana**, Observador del Comité, así como el licitante **Olimpia Salazar Prieto** en representación de Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V; se lleva a cabo el Acto de Fallo en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. COBACH-P/004/2019, relativa a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ANUAL"

HECHOS

En el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas celebrada a las 12:00 horas del día 8 de febrero del presente año, se presentaron los siguientes TRES participantes:

Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.
Metlife México S.A.

Recibidas las tres propuestas, quedaron de la siguiente manera:

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA UNICA

PARTICIPANTE	PROPUESTA TÉCNICA
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Entrega la totalidad de los documentos requeridos, los cuales se reciben para su revisión detallada.
Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.	Entrega la totalidad de los documentos requeridos, los cuales se reciben para su revisión detallada.
Metlife México S.A.	Entrega la totalidad de los documentos requeridos, los cuales se reciben para su revisión detallada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials below it.]



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/004/2019
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ANUAL"

PROPUESTA ECONOMICA

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	\$2'974,525.00 (Dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.	\$2'198,165.19 (Dos millones ciento noventa y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 19/100 M.N.)
Metlife México S.A.	\$6'098,936.11 (Seis millones noventa y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 11/100 M.N.)

Atendiendo a lo preceptuado en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual a la letra dice:

"Los entes públicos, antes de la evaluación técnica, podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación"

Dicho esto, una vez revisadas las propuestas presentadas por los licitantes **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero** y **Metlife México S.A.** para la partida única de la presente licitación, este Comité determina desechar dichas propuestas toda vez que las mismas no resultan solventes, en relación a que, en ambos casos, las propuestas económicas exceden la suficiencia presupuestal programada para la presente contratación.

La propuesta Técnica y Económica presentada por el licitante **Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.**, cumple con la información, documentos y demás requisitos establecidos en las bases rectoras de la presente Licitación, por lo que se consideran ésta como SOLVENTE. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral VII de las Bases rectoras de la presente licitación.

Por todo lo antes expuesto, y con base en el dictamen previo emitido por el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, C.P. Francisco Javier Villegas Romero, quien es el responsable de la evaluación de las propuestas, de fecha del 13 de febrero del presente año, mismo que fue exhibido en la presente acta, este Comité acuerda lo siguiente:

Se emite el presente **Fallo Adjudicatario** a favor del licitante: **Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.** como ganador del presente procedimiento licitatorio, en virtud de que su propuesta es solventes y cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, el precio que oferta es el más bajo y queda dentro de la suficiencia presupuestal programada para esta contratación, así mismo

2



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/004/2019
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ANUAL"

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los siguientes términos:

Partida	Concepto	Vigencia de la póliza	Costo Total-sin IVA
UNICA	Contratación de Póliza de Seguro de Vida de Grupo Anual para la totalidad del personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua con las características señaladas en el Anexo I de las Bases Rectoras de la presente licitación.	A partir de las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2019 y concluye a las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2020.	\$2'198,165.19 (Dos millones ciento noventa y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 19/100 M.N.)

Por lo anterior, en este acto se notifica al licitante ganador **Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.** y se le apercibe, para que, dentro de los diez días hábiles posteriores a esta fecha, acuda a suscribir el contrato correspondiente en el Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Juárez No. 1402, segundo piso de esta Ciudad, sujetándose a lo establecido en el inciso f. del numeral X de las Bases de la presente licitación.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las doce horas con cuarenta minutos y firman para su constancia de conformidad los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes
Presidenta del Comité

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Primer Vocal del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/004/2019
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO ANUAL"

Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel
en representación mediante oficio DP/174/2018
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité

C.P. Jeanethé Martínez Estrada,
Tercer Vocal del Comité

Lic. Manuel José Ortega Chávez
Cuarto Vocal del Comité

Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana
Observador del Comité

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
LICITANTES

Olimpia Salazar Prieto
en representación de
Seguros de Vida Sura México, S.A de C.V